AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
FDLUSA-SAMC-012-2022

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLUSA-SAMC-012-2022 que tiene por objeto "PRESTAR SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL SEMILLA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS EMPRENDEDORES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA Y NARP DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veeduríasciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

DIRECCIÓN: Carrera 6ª No 118 – 03

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: La consulta del pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, así como cualquiera de sus anexos y las observaciones realizadas a estosdocumentos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en la direcciónwww.secop.gov.co plataforma SECOP II.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL SEMILLA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS EMPRENDEDORES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA Y NARP DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección pertinente para "PRESTAR EL SERVICIO DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL SEMILLA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS EMPRENDEDORES PERTENECIENTES DE A LAS COMUNIDADES INDIGENA Y NARP DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN", corresponde a la selección abreviada de menor cuantía de conformidad con literal (b) del numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Específicamente para este tipo de

contratación se debe aplicar lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato es de dos **(6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva, previo su perfeccionamiento y cumplidos los requisitos para su ejecución, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma de SECOP II. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 196.040.674**), con cargo al proyecto de inversión O23011601060000001941 de la vigencia fiscal 2022.

Este valor en su totalidad sale del presupuesto de la meta 3. "Promover en 208 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva."

El valor incluye la totalidad de los costos directos e indirectos tales como: IVA, impuestos, transporte, costos financieros y bancarios, y demás que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: Procede el FONDO a verificar el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, expedido por Colombia Compra Eficiente, lo que dio como resultado:

		Entidad Estatal Incluida	**Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacifico	**Chile**	SI	NO	N/A	N/A
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	N/A	N/A
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SÍ	NO	N/A	NO
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A

Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A
Estados unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	**El Salvador**	N/A	N/A	N/A	SI
	Guatemala	Sí	Sí	NO*	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina		Sí	Sí	NO*	SI

CONVOCATORIAS A MIPYMES: De acuerdo con el presupuesto oficial del presente proceso y encumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.2 modificado por el Decreto 1860 de 2021 de acuerdo con el artículo 5 éste puede ser limitado a Mipymes, siempre quese reciban como mínimo dos (2) solicitudes hasta por lo menos un (1) día hábil antes de la aperturadel Proceso de Contratación, a través de Secop II.

La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviaday concurso de méritos, cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio quepara el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Valor Umbralhasta | $457.297.264 Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/23.

Requisitos para participar en convocatorias limitadas de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.4:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
3. Se podrá acreditar la condición con copia del certificado del Registro único de Proponente, el cualdeberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Las solicitudes para limitación de la convocatoria deberán realizarse de conformidad con lodeterminado en el

cronograma del pliego electrónico, en el evento de realizarse con posterioridad al mismo, no serán tenidas en cuenta.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Para participar en el presente proceso de selección los proponentes deberán cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras definidas en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	24/08/2022 12:00 *
Publicación de estudios previos	24/08/2022 12:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	29/08/2022 18:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	31/08/2022 18:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	31/08/2022 18:00 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	01/09/2022 18:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	01/09/2022 18:00 *
Plazo para manifestación de Interés	06/09/2022 18:00 *
Realización del sorteo	07/09/2022 18:00
Publicación de la lista de precalificados	08/09/2022 12:00

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
FDLUSA-SAMC-012-2022

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	09/09/2022 18:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12/09/2022 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	12/09/2022 19:00 *
Presentación de Ofertas	14/09/2022 18:00 *
Apertura de Ofertas	14/09/2022 19:00 *
Informe de presentación de Ofertas	15/09/2022 12:00 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/09/2022 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	22/09/2022 12:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26/09/2022 12:00 *
Firma del Contrato	26/09/2022 16:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/09/2022 12:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	29/09/2022 12:00 *

NOTA 1: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marcodel presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentossolicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

NOTA 2: El Fondo podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el FDLUSA, de acuerdo con la leyy con las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos del Proceso de Selección. Lo anterior se efectuará mediante adendas que se publicarán en los portales de contratación SECOP.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participaren este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado en la direcciónwww.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de agosto de dos mil veinte y dos (2022).

Jaime Andrés Vargas Vives

Alcalde Local Usaquén

Proyectó: Miguel De La Espriella García – Abogado contratista FDLUSA